DESAJTUO25-4398

Tunja, 14 de noviembre de 2025

Señores
IPS PRESTADORES DE SERVICIOS EN MEDICINA OCUPACIONAL
Boyacá y Casanare

Asunto: *"Invitación a cotizar exámenes médico-ocupacionales (Boyacá y Casanare)"*

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, requiere de cotizaciones para desarrollar el estudio previo y del sector en la contratación para el servicio de la práctica de Exámenes Médico Ocupacionales de ingreso, periódico y post incapacidad para los servidores de la Rama Judicial en los distritos judiciales de Santa Rosa de Viterbo, Yopal y Tunja, y otros servicios complementarios. En los departamentos de Boyacá y Casanare, conforme a la Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo.

Se solicita cotizará teniendo en cuenta lo siguiente:

COTIZACIÒN

RAZON SOCIAL :		
NIT:		
CELULAR:		
CORREO ELECTRONICO:		
ITEM	**DESCRIPCION /EXAMENES**	**$ VALOR UNITARIO Para 2025**
1	BASICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	
2	APTITUD EN ALTURAS Resolución 4272 de 2021	
3	OPTOMETRIA	
4	AUDIOMETRIA	
5	PRUEBAS PSICOTÉCNICAS	
6	PRUEBAS PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	
7	PRUEBAS PSICOTECNICAS PARA TRABAJO EN ALTURAS	
8	PERFIL LIPIDICO	
9	CUADRO HEMATICO	
10	GLICEMIA BASAL	
11	ALCOHOLEMIA	
12	PRUEBA DE DROGAS 5 CUP	
13	ELECTRO-CARDIOGRAMA Mayores de 45 años	
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - OCASIONALES DE ACUERDO A LA NECESIDAD	
14	VALORACIÒN POR PSICOLOGIA OCUPACIONAL	
15	CAMBIO DE OCUPACION	
16	VALORACION POR MEDICINA LABORAL CON EMISION DE RECOMENDACIONES MEDICO LABORALES	
17	POST INCAPACIDAD O REINTEGRO LABORAL	
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (es igual a la sumatoria de los ítems del 1 al 17)	-

las actividades se ejecutarán en las ciudades de: Yopal, Sogamoso, Duitama Tunja, Chiquinquirá.
Conforme al artículo 476 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 36 de la Ley 788 de 2002, el cual establece los servicios que se consideran excluidos, o no gravados con el impuesto sobre las ventas".
Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación: **1.** Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

FIRMA DEL COTIZANTE / REPRESENTANTE LEGAL

(Se anexa formato Excel)

En impulso a lo anterior, solicita la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja a ustedes, comedidamente, allegar cotización para la prestación del servicio requerido, la misma que puede remitirse a través del correo electrónico saocboy@cendoj.ramajudicial.gov.co o a la oficina de Talento Humano ubicada en la carrera 9 No. 20-62, piso 2 de la ciudad de Tunja. Se fija como fecha límite para la presentación de la cotización, el día 18 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

CARLOS E. NUMPAQUE P.

CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA
Profesional Universitario G11/ Talento Humano
Coordinador SGSST Seccional